

URUGUAY SIN BARRERAS

Vos podés ser parte de la construcción del
**Plan Nacional por la Accesibilidad y los
Derechos de las Personas con Discapacidad**



El Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad **constituye una hoja de ruta estratégica para transformar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad en Uruguay.**

Este Plan adopta el enfoque de derechos humanos y el **modelo social de la discapacidad**, reconociendo que **las barreras físicas, comunicacionales, actitudinales, normativas e institucionales son las que generan la situación de discapacidad al impedir el ejercicio pleno de los derechos.**



Ministerio
de Desarrollo Social

Instituto Nacional
de Discapacidad

¿Cómo es el proceso de elaboración del Plan?

Se propone que el proceso de elaboración del plan sea **participativo** y genere espacios de contribución abierta y permanente como forma de nutrir cada eje temático.

Esta instancia **involucra a organizaciones representativas de personas con discapacidad, instituciones públicas, actores académicos, organismos internacionales y la ciudadanía en general.**



Fases del proceso

- 1** 1/7/2025 - 30/10/2025
Preparación
Durante la primera etapa se elaboran las bases del Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad y son validadas mediante diálogos territoriales con organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas en todo el territorio nacional.
- 2** 30/10/2025 - 20/5/2026
Recepción de aportes
Estará abierta la consulta pública, donde se podrán presentar ideas, propuestas y sugerencias vinculadas a los ejes temáticos y sus objetivos estratégicos.
- 3** 1/3/2026 - 31/5/2026
Análisis de las propuestas
El equipo técnico de la Dirección Nacional de Discapacidad sistematiza y evalúa los aportes recibidos. Las propuestas realizables serán incorporadas a la hoja de ruta que guiará las políticas públicas sobre accesibilidad y discapacidad hasta 2030.
- 4** 31/5/2026 - 1/6/2026
Cierre y publicación del Plan
Finalizado el análisis, se publica el documento definitivo en el sitio web del plan, dando cierre al proceso participativo.

¿Cómo se estructura el Plan?

El Plan se estructura en 10 ejes que abordan de forma integral las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de derechos:



- Institucionalidad
- Datos y estadísticas
- Accesibilidad
 - Información y comunicación accesible
 - Arquitectura y Urbanismo
 - Transporte
- Educación
- Salud, habilitación y rehabilitación
- Trabajo, empleo y seguridad social
- Vivienda, autonomía y vida independiente
- Capacidad jurídica y acceso a la justicia
- Cultura, deportes y recreación
- Toma de Conciencia

Para cada eje se establecen objetivos estratégicos, metas verificables, indicadores de resultado e impacto, y responsables institucionales asegurando mecanismos de seguimiento, evaluación, monitoreo y rendición de cuentas.

Este Plan es una apuesta política y ética por una sociedad más justa, inclusiva y democrática. Representa un paso firme hacia la eliminación de barreras, la promoción de entornos accesibles y la construcción colectiva de una ciudadanía plena, donde todas las personas puedan vivir con libertad, autonomía e igualdad de oportunidades.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todas las personas interesadas, ya sea de forma individual o en representación de un organismo del Estado, de la sociedad civil, de la academia, de organismos internacionales o del sector privado.



¿Cómo participar?

A través de la **Plataforma de Participación Ciudadana** donde se encuentra activo el proceso participativo.

Para realizar aportes, seleccione la opción **Propuestas** del menú superior, y luego haga clic en el botón **Nueva propuesta**.

Por consultas comunicarse a través del correo electrónico:
uruguaysinbarreras@mides.gub.uy



**Ministerio
de Desarrollo Social**

Instituto Nacional
de Discapacidad